



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS**  
**CONSEJO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO**

**ACUERDO No. 007-2020**  
(De 25 de agosto de 2020)

**Que aprueba y regula la Jornada Científica 2020 de la Universidad Especializada de las Américas.**

Los Consejos Académico y Administrativo, en uso de sus facultades estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) es forjadora de nuevos conocimientos, los que deberán ser transmitidos a la sociedad.

Que el Reglamento de Investigación establece que la UDELAS debe promover la investigación interdisciplinaria especializada en todas las áreas de conocimiento; y que, mediante el Decanato de Investigación, promueve, coordina, y ejecuta todas las actividades relacionadas con los procesos necesarios, para el fortalecimiento de la investigación científica, con base en las líneas de investigación, el plan estratégico institucional y el plan de desarrollo nacional.

Que producto de la situación que vive el mundo y el país producto de la pandemia por el SARS-CoV-19, fue suspendido este año el Congreso Científico de UDELAS; no obstante, el Decanato de Investigación ha preparado una propuesta de Jornada Científica virtual para el próximo mes de octubre del presente año 2020.

Que, de acuerdo a los artículos 42 y 202 del Estatuto Orgánico, corresponde, respectivamente, al Consejo Académico la aprobación de todos los asuntos relativos a la actividad académica y al Consejo Administrativo, establecer las normas sobre los servicios que brinda la Universidad.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** APROBAR la Jornada Científica 2020 de la Universidad Especializada de las Américas, como una actividad académica y de investigación y su regulación.

**SEGUNDO.** La Jornada Científica 2020 es una actividad académica- científica que fomenta el conocimiento, el análisis, el intercambio de ideas y el desarrollo de capacidades científicas.

**TERCERO.** La actividad será coordinada por el Decanato de Investigación y desarrollada mediante el trabajo colaborativo con las Extensiones Universitarias, los Programas Académicos, el Decanato de Postgrado y las Facultades.

**CUARTO:** Los objetivos de la Jornada Científica 2020 son los siguientes:

1. Fomentar el perfeccionamiento académico y de la investigación científica;
2. Propiciar la socialización de los resultados de la actividad científica de los estudiantes, docentes e investigadores nacionales e internacionales;
3. Contribuir al desarrollo del potencial científico de la institución.

**QUINTO.** La Jornada Científica 2020 contará con la participación de expositores nacionales e internacionales, con trayectoria académica científica, quienes tendrán la oportunidad de presentar información, avances y resultados de sus investigaciones y publicaciones.

**SEXTO.** La Jornada Científica 2020 se desarrollará de forma virtual, a través de una plataforma de videoconferencia, será totalmente gratuita y estará dirigida a toda la comunidad universitaria, entre ellos, estudiantes, profesores, investigadores y administrativos.

**SÉPTIMO.** Se desarrollarán actividades como mesas redondas, talleres, ponencias u otras, dependiendo de la decisión de sus organizadores e intereses de la comunidad universitaria.

**OCTAVO.** A los docentes con un promedio de asistencia del cincuenta por ciento (50%), en adelante, en la jornada científica se les entregará certificación de participación online.

**NOVENO.** Se entregará certificación de participación a los estudiantes que entreguen el informe académico a sus docentes y sean aprobados por los mismos. Los decanos de docencia o los directores extensiones universitarios enviarán la lista de los estudiantes que hayan cumplido con los requisitos de participación para la elaboración de su certificación.

**DÉCIMO.** La jornada científica contará con una evaluación académica para el estudiante, la cual contará como una calificación a promediar en las asignaturas que curse en el II semestre 2020.

**UNDÉCIMO** La jornada científica también contará con el apoyo del ILTEC, de la Dirección de Informática y de la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas para lograr sus objetivos.

**DUODÉCIMO:** El Decanato de Investigación se encargará de las siguientes tareas para el desarrollo exitoso de la Jornada Científica 2020:

**1. Propuesta de las temáticas de las mesas redondas.**

- 1.1. Elaboración de formato para selección de temáticas.
- 1.2. Solicitud de las propuestas de las jornadas a los Decanos, Directores de Extensiones Universitarias y Programas Académicos.
- 1.3. Elaboración de formato para elección de especialistas y moderador.

**2. Promoción y difusión de la jornada.**

- 2.1. Fechas: del 5 al 9 de octubre.
- 2.2. Elaborar materiales para redes sociales como afiches, video promocional, e-mail, entre otros, antes del evento, para crear expectativas.

**3. Evaluación académica de las jornadas.**

- 3.1. Propuesta de instrumento de evaluación académica para estudiantes.
- 3.2. Coordinación con Decanos, Directores de Extensiones Universitarias y Programas Académicos para que se concientice a los docentes de la inclusión de las jornadas, como actividad académica en el proceso educativo del segundo semestre del 2020.

**4. Videos de los estudiantes explicando sus investigaciones.**

- 4.1. Aquellos estudiantes que quieran exponer sus investigaciones en un video serán transmitidos durante la jornada científica.
- 4.2. Se elegirán máximo 10 videos entre los enviados.
- 4.3. Se expondrán 2 videos por mesa redonda.

**5. Plataforma virtual MEET**

- 5.1. Inscripción a la sesión virtual.
- 5.2. Capacidad hasta de 1,000 participantes en tiempo real.
- 5.3. Canales y/o medios de transmisión de la jornada.

**6. Certificación**

- 6.1. Elaboración de la certificación para profesores y administrativos.
- 6.2. Elaboración de certificaciones para estudiantes. Se propone la certificación de participación a estudiantes que entreguen el informe académico a sus docentes y estos lo aprueben. El decano de cada facultad o director de cada extensión universitaria o el Decanato de Postgrado, enviará la lista de aquellos estudiantes que hayan cumplido con los requisitos para la elaboración de su informe.

**DÉCIMO TERCERO:** Una vez aprobado, remítase por correo electrónico, copia del presente Acuerdo a todas las dependencias universitarias y publíquese en la página web de la universidad.

**DÉCIMO CUARTO:** Este Acuerdo entrará a regir a partir de su publicación en la página web de la universidad.

Dado a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2020, en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.



**Dr. Juan Bosco Bernal**  
*Presidente*



**Dra. Gianna Rueda**  
*Secretaria*

AL/DC